



PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN N°: 010...

Pedro Juan Caballero, 11 de marzo de 2025.-

VISTA: la Nota D.A.F. N° 054/25 de fecha 07 de marzo del año 2025, remitida por el Departamento Administrativo Financiero, en donde solicita la designación de Administrador de Contrato, a los efectos de dar cumplimiento al Art. 4° de la Resolución N° 5.520 de fecha 26 de agosto del año 2014, dictada por la Excma. Corte Suprema de Justicia, solicitada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), por Nota UOC N° 008/25 de fecha 07 de marzo del año 2025, y:

CONSIDERANDO:

Que, por la nota de referencia el Administrador Interino del Departamento Administrativo Financiero de esta Circunscripción Judicial, Abg. Heriberto Ramón Cárdenas, solicita la designación de los Administradores de Contratos, para los siguientes procesos de Contrataciones de: 1) MCN "Contratación de servicio de internet para Juzgados de Bella Vista Norte", ID N° 461.750; 2) MCN "Adquisición de banderas y otros", ID N° 462.380; 3) MCN "Adquisición de cubiertas", ID N° 462.382; 4) MCN "Mantenimiento y reparación menor de vehículos", ID N° 462.383; 5) LPN "Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de climatización", ID N° 462.412; 6) MCN "Mantenimiento preventivo y correctivo de integración electrónica domótica", ID N° 462.413; 7) MCN "Adquisición de tóner y otros", ID N° 462.416; 8) MCN "Adquisición de equipos informáticos y fotocopiadoras", ID N° 462.419; 9) MCN "Adquisición de vehículos", ID N° 462.420; 10) MCN "Mantenimiento y reparación menor de edificios", ID N° 462.421; 11) CE "Mantenimiento preventivo y reparador de bebederos eléctricos", ID N° 462.422; 12) CM "Adquisición de certificados y dispositivos cualificados – firma digital", ID N° 462.453; 13) CM "Adquisición de resma de papel", ID N° 462.454; 14) CM "Adquisición de elementos de limpieza", ID N° 462.463; 15) CM "Adquisición de útiles de oficina", ID N° 462.467; 16) CM "Adquisición de repuestos informáticos", ID N° 462.474; 17) CM "Adquisición de artículos de ferretería", ID N° 462.514, que ejercerán las funciones complementarias para asegurar el fiel cumplimiento de los Contratos en todos sus términos administrativos y técnicos. -----

Que, la Resolución N° 5220 de fecha 26 de agosto del año 2014, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, "Por la que se aprueban las responsabilidades y funciones del Administrador de Contrato de Adquisiciones/contratación de bienes, servicios, obras y las funciones específicas del fiscal de obras, correspondientes a las Sub Unidades de Administración y Finanzas de las Circunscripciones Judiciales del País", en su art. 4° establece que la designación de los Administradores de Contratos, Fiscalizadores de Obras se realizará por disposición de los Consejos de Administración de las Circunscripciones Judiciales del País, a propuesta de los Administradores/as de los Departamentos Administrativos Financieros. -----

Que, el Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones exclusivas, resuelve asignar la función de Administradores de Contratos, de los siguientes procesos de Contrataciones de: 1) MCN "Contratación de servicio de internet para Juzgados de Bella Vista Norte", ID N° 461.750; 2) MCN "Adquisición de banderas y otros", ID N° 462.380; 3) MCN "Adquisición de cubiertas", ID N° 462.382; 4) MCN "Mantenimiento y reparación menor de vehículos", ID N° 462.383; 5) LPN "Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de climatización", ID N° 462.412; 6) MCN "Mantenimiento preventivo y correctivo de integración electrónica domótica", ID N° 462.413; 7) MCN "Adquisición de tóner y otros", ID N° 462.416; 8) MCN

Modesto Cano Vargas
Miembro Consejo de Administración

Abg. Elvio Derlis Insfrán Arce
Miembro
Consejo de Administración

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

Lic. Lucía Moella Insfrán Lasme
Secretaría
Consejo de Administración

“Adquisición de equipos informáticos y fotocopiadoras”, ID N° 462.419; 9) MCN “Adquisición de vehículos”, ID N° 462.420; 10) MCN “Mantenimiento y reparación menor de edificios”, ID N° 462.421; 11) CE “Mantenimiento preventivo y reparador de bebederos eléctricos”, ID N° 462.422; 12) CM “Adquisición de certificados y dispositivos cualificados – firma digital”, ID N° 462.453; 13) CM “Adquisición de resma de papel”, ID N° 462.454; 14) CM “Adquisición de elementos de limpieza”, ID N° 462.463; 15) CM “Adquisición de útiles de oficina”, ID N° 462.467; 16) CM “Adquisición de repuestos informáticos”, ID N° 462.474; 17) CM “Adquisición de artículos de ferretería”, ID N° 462.514, conforme a la nómina que se detalla en la parte resolutive. -----

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° DESIGNAR como Administrador de Contratos al Abg. HERIBERTO RAMÓN CÁRDENAS, para asegurar el fiel cumplimiento de los Contratos emergentes de los siguientes llamados:

- a) *Menor Cuantía Nacional* MCN: “Adquisición de banderas y otros”, ID N° 462.380;
- b) *Menor Cuantía Nacional* MCN: “Adquisición de cubiertas”, ID N° 462.382;
- c) *Menor Cuantía Nacional* MCN: “Adquisición de tóner y otros”, ID N° 462.416;
- d) *Menor Cuantía Nacional* MCN: “Adquisición de equipos informáticos y fotocopiadoras”, ID N° 462.419;
- e) *Menor Cuantía Nacional* MCN: “Adquisición de vehículos”, ID N° 462.420;
- f) *Convenio Marco* CM: “Adquisición de resma de papel”, ID N° 462.454;
- g) *Convenio Marco* CM: “Adquisición de elementos de limpieza”, ID N° 462.463;
- h) *Convenio Marco* CM: “Adquisición de útiles de oficina”, ID N° 462.467;
- i) *Convenio Marco* CM: “Adquisición de repuestos informáticos”, ID N° 462.474;
- j) *Convenio Marco* CM: “Adquisición de artículos de ferretería”, ID N° 462.514; sin perjuicio de sus funciones de Jefe de la Sección de Patrimonio y Suministro del Departamento Administrativo Financiero, de acuerdo a la descripción de los trabajos establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, y; a lo Establecido en las Cláusulas de los Contratos. -----

ART. 2° DESIGNAR como Administrador de Contrato al Lic. JOSE ALEJANDRO MEZA MANZUR, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato emergente del siguiente llamado:

- a) *Convenio Marco* CM: “Adquisición de certificados y dispositivos cualificados - firma digital”, ID N° 462.453; sin perjuicio de sus funciones de Jefe de la Sección de Informática del Departamento Administrativo Financiero, de acuerdo a la descripción de los trabajos establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, y; a lo Establecido en las Cláusulas de los Contratos. -----

ART. 3° DESIGNAR como Administrador de Contrato al Lic. RODRIGO FABIAN LESMO BENITEZ, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato emergente del siguiente llamado:

- a) *Menor Cuantía Nacional* MCN: “Contratación de servicio de internet para Juzgados de Bella Vista Norte”, ID N° 461.750; sin perjuicio de sus funciones de Operador Informático de la Sección de Informática del Departamento Administrativo Financiero, de acuerdo a la descripción de los trabajos establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, y; a lo Establecido en las Cláusulas de los Contratos. -----

ART. 4° DESIGNAR como Administrador de Contrato a la Lic. ZUNILDA SANCHEZ ZARACHO, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato emergente de los siguientes llamados:

- a) Menor Cuantía Nacional MCN: "Mantenimiento y reparación menor de vehículos", ID N° 462.383;
- b) Contratación por Excepción CE: "Mantenimiento preventivo y reparador de bebederos eléctricos" ID N° 462.422; sin perjuicio de sus funciones de Jefa de la Sección de Servicios Generales del Departamento Administrativo Financiero, de acuerdo a la descripción de los trabajos establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, y; a lo Establecido en las Cláusulas de los Contratos. -----

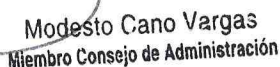
ART. 5° DESIGANAR como Administrador de Contrato a la Arq. MARGARETH MACIEL, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato emergente de los siguientes llamados:

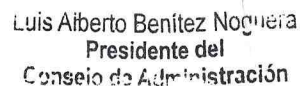
- c) Licitación Publica Nacional LPN: "Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de climatización", ID N° 462.412;
- d) Menor Cuantía Nacional MCN: "Mantenimiento preventivo y correctivo de integración electrónica domótica" ID N° 462.413;
- e) Menor Cuantía Nacional MCN: "Mantenimiento y reparación menor de edificios", ID N° 462.421; sin perjuicio de sus funciones de Jefa de la Sección de Obras Civiles del Departamento Administrativo Financiero, de acuerdo a la descripción de los trabajos establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, y; a lo Establecido en las Cláusulas de los Contratos. -----

ART. 6° ESTABLECER, que la designación de Administradores de Contratos, no implica incremento salarial, ni otros beneficios específicos en compensación de la función a desempeñar. -----

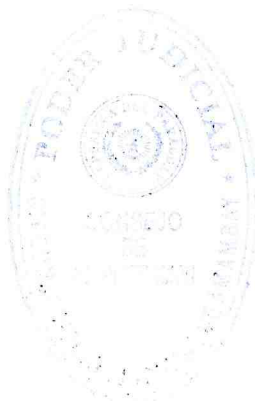
ART. 7° ANÓTESE, regístrese, notifíquese y archívese.-----


Lic. Judith Noelia Instrán Lesme
Secretaría
Consejo de Administración


Modesto Cano Vargas
Miembro Consejo de Administración


Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración


Abg. Elvio Dertis Instrán Armoa
Miembro
Consejo de Administración




Lic. Fredy Arce Salinas
Técnico U.O.C.